



Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Susana García Zurita

Nombre del tema: Fundamentos históricos del trabajo social en México.

Parcial: I

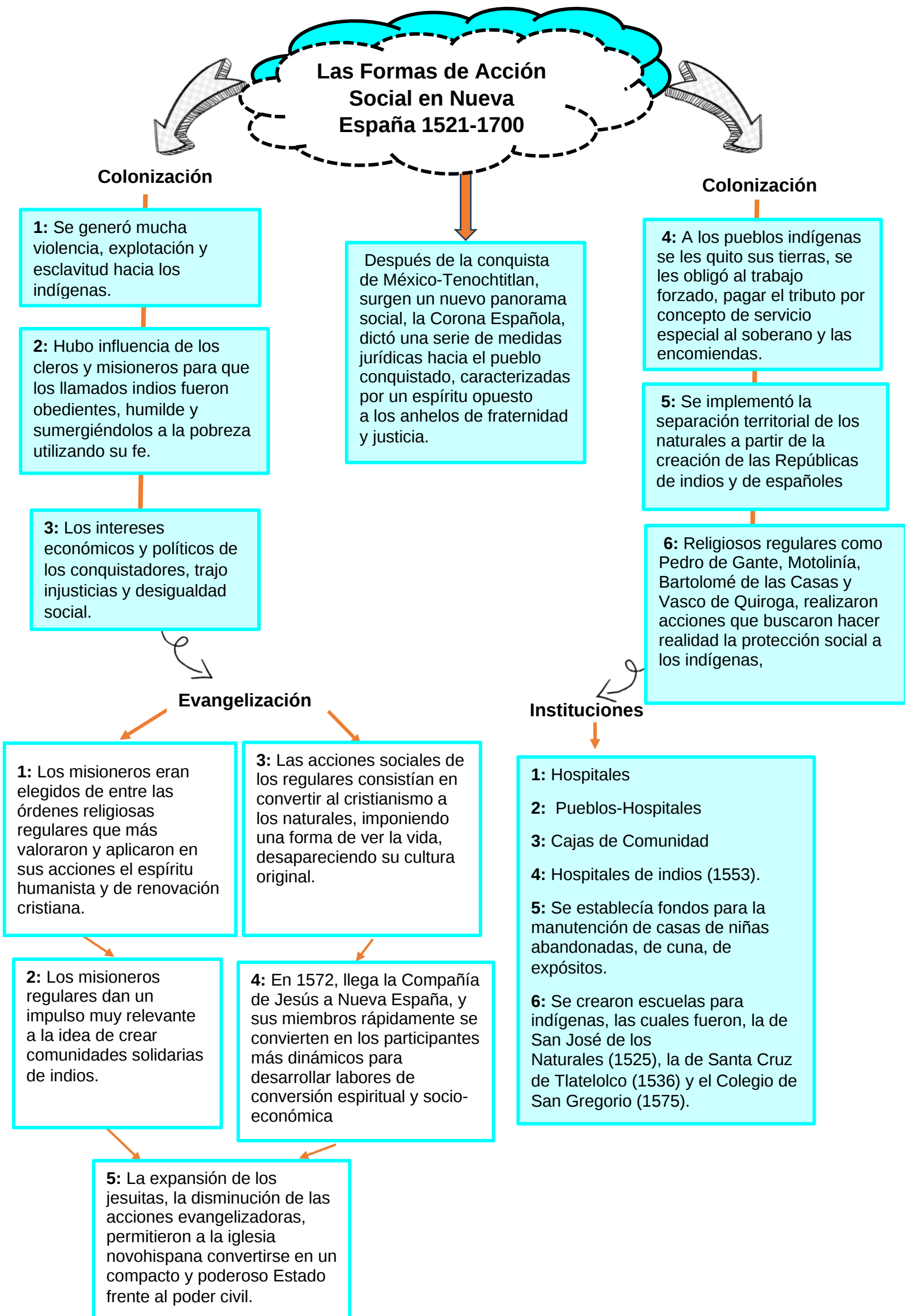
Nombre de la Materia: Trabajo Social en México

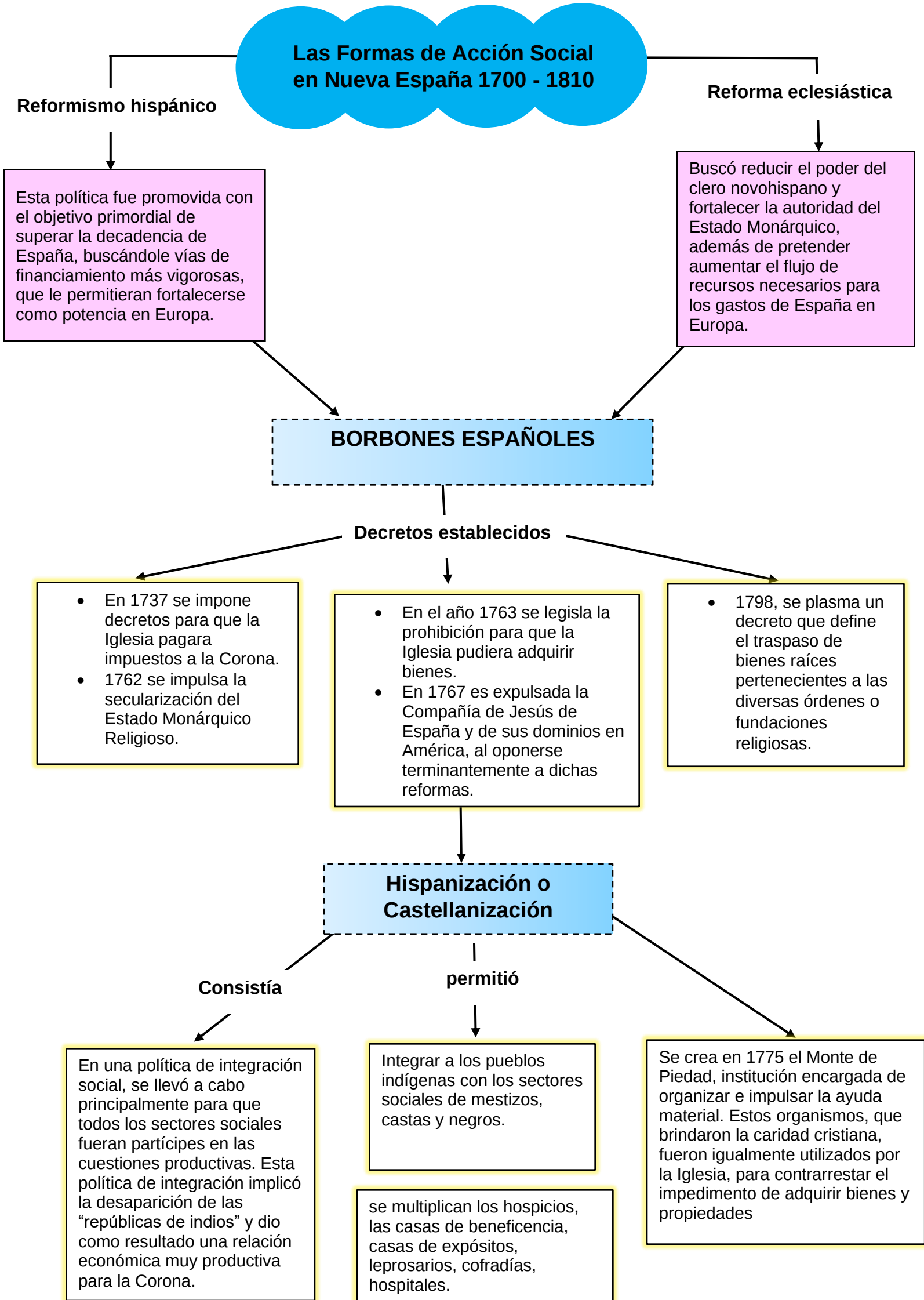
Nombre del profesor: Lic. Viridiana López Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria

Cuatrimestre: 6to

Pichucalco Chiapas, 26 de mayo del 2025





EL PROCESO DE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA 1810-1821

Año 1810

Hidalgo proclama los "Decretos a favor de los indios y Castas",

Consistía en:

Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro de diez días, si no pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exija.

Se difunden mandatos que reivindicaban los derechos económico-políticos y sociales de los enormes grupos humanos marginados.

Año 1813

José María Morelos y Pavón emite y difunde los Sentimientos de la Nación, verdadero tratado sobre los anhelos de Justicia, Igualdad y Solidaridad.

Menciona

"Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio la virtud"

Estos pensamientos permitieron

De acuerdo a estas novedosas perspectivas y visiones sociales, tanto la libertad de los esclavos, la igualdad, la solidaridad y la ayuda y protección al necesitado, adquirieron una ubicación como demandas sociales indispensables y necesarias, en correspondencia al contexto económico-político y social de la Nueva España.

Las Formas de Acción Social en el México Cismático 1821-1876

Año 1824

De acuerdo al Acta Constitutiva de la República Mexicana, se ubica a los establecimientos de Beneficencia a cargo de los Ayuntamientos y se deja a la institución religiosa como agente administrador de dichas instancias, con lo que la Iglesia sigue teniendo control sobre estos.

Año 1833

Dr. José María Luis Mora, consideraba que era importante que la beneficencia dependiera del Estado y despojar de los privilegios a la iglesia y dar difusión de la educación laica. Al final las reformas que planteo fracasan por la crisis económica, política y la fuerza e intereses de la institución religiosa.

La iglesia católica tenía una burocracia bien organizada, pues tenía a su cargo asuntos de ámbito civil, matrimonio, bautismo, divorcios, herencia y encargada del monopolio de la educación, la beneficencia y la salud.

gobierno de Santa Anna

1843: se crea el Consejo de Salubridad General, encargado de la vigilancia del ejercicio profesional de los médicos, del funcionamiento de las farmacias y de las medidas necesarias en materia de Salud Pública.

Se crea la Junta de Fomento de Artesanos, como un medio para remediar el raquitismo de la primitiva industria nacional.

Se crearon los Fondos de Beneficencia, que eran formados con las diversas aportaciones de las personas que desearan recibir sus beneficios

Año 1847

Valentín Gómez Farías, dictó la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos

Consistió en:

Art. 1 Se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, a fin de continuar la guerra con los EUA.

ART. 2 Se exceptuará de la facultad, primero; los bienes de los hospitales, hospicios, casas de beneficencia, colegios y establecimientos de instrucción pública de ambos sexos.

Datos importantes

1: En 1853, después de perder más de la mitad del territorio nacional, era extrema la miseria que azotaba a la mayoría de la población.

2: En 1853, se crea la Sociedad Particular de Socorros Mutuos, organismo que establecía en sus bases constitutivas luchar contra la esclavitud moderna.

5: En 1861 se dicta el decreto sobre la Secularización de los Hospitales y Establecimientos de Beneficencia.

6: En 1861 Benito Juárez decreta la desaparición en toda la república de las Comunidades Religiosas.

3: En 1856 es expedida la Ley Lerdo, que tuvo entre sus objetivos, la libre circulación de la riqueza.

4: En 1859: Benito Juárez, promulga la Ley de la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, mediante la cual, pasan a ser propiedad de la nación todos los bienes del clero y desaparecen las órdenes del clero regular.

7: En 1865, crea el Comité Protector de las Clases Menesterosas, que planteaba realizar acciones para mejorar las condiciones de vida de los campesinos e indígenas.

8: Se dicta la Ley del Peonaje que establecía entre otras cosas, la abolición de los castigos corporales, horarios de trabajo, garantía del pago de salario, descanso semanal, derecho a recibir habitación y servicios médicos.

Las Formas de Acción Social en el Porfiriato 1876 - 1910

Durante esta etapa

Política de Porfirio Díaz

1: Se permitió la inversión de compañías extranjeras, posesiones territoriales de los grandes hacendados y terratenientes.

2: La población trabajadora laboraba en condiciones de explotación y jornal bajo lo que hacía que el peón quedara sujeto a la tienda de raya.

Lo cual permitió

1: Que las inversiones directas fueron hacia la minería, petróleo, ferrocarriles y comercio.

2: México se convirtió en un país independiente, pero con mucha desigualdad social.

Año 1888

Se promulga la Ley de Instrucción, que establecía la obligatoriedad de educación elemental. La acción educativa del gobierno, se ejercía exclusivamente en la clase media de los grandes centros urbanos.

Instituciones

Se crearon escuela de Ciegos y la de Sordomudos, la Correccional, el Manicomio General de la Castañeda, el Hospital General de la Ciudad de México, el Internado Infantil, así como diversos establecimientos de beneficencia y educación.

1: Se reconoce al Estado como una instancia con capacidad para brindar la Beneficencia Pública. En 1877 los hospicios, hospitales e instituciones de beneficencia pasan a depender, de los Ayuntamientos a la Dirección de Beneficencia Pública.

2: Se basó su quehacer en otorgar concesiones a la iniciativa privada, para que a través de fondos particulares pudieran brindar servicios sociales y educativos. En 1899 se expide la Ley de Beneficencia Privada del Distrito y Territorios Federales.

Clases marginadas

Grupos indígenas, campesinos y trabajadores de otras y lejanas regiones del país, tuvieron que soportar el peso inhumano de un sistema de explotación cruel y despiadado.

En 1905 apareció un manifiesto dirigido a los obreros, firmado por los hermanos Flores Magón. Daba a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano.

Consistió en:

Jornada máxima de ocho horas, salario mínimo, higiene en fábricas y talleres, prohibición del trabajo infantil, descanso dominical, indemnización por accidentes.

3: Comprende el restablecimiento e impulso de la Asistencia Religiosa, atacada e impugnada por los regímenes liberales. Se propuso lineamientos políticos de conciliación y coparticipación con la iglesia, otorgándole privilegios que le permitieron continuar e incrementar su labor.

Año 1906

1: Los obreros de la zona fabril del Valle de Orizaba convirtieron su sociedad mutualista en un Sindicato de Resistencia, llamado Círculo de Obreros Libres.

2: Los mineros de Cananea, Sonora, reclamaron a su empresa, la Cananea Consolidated Cooper Company, sus derechos y reivindicaciones.

Durante el periodo del porfiriato se destaca la ventaja que tuvo la inversión extranjera, solo beneficiando a algunos, mientras que a gran parte del país trajo marginación, pobreza y desigualdad, lo cual provocó inconformidades, poniendo las bases para dar inicio a la Revolución Mexicana.

El proceso de la Revolución Mexicana 1910-1920

Se caracteriza por:

El 96.6% de las familias campesinas e indígenas carecía de tierras, y el resto de las familias latifundistas eran dueñas de más de la mitad del territorio nacional.

El dominio del país por los monopolios extranjeros, que deformaban el desarrollo económico nacional y descapitalizaban al país.

El país se encontraba gobernado por un régimen dictatorial que ahogaba en sangre las libertades fundamentales de los habitantes del país.

En el aspecto social, el 70% de la población era analfabeta; la cobertura de salud y beneficencia se limitaba a la Ciudad de México.

Año 1911

Se decreta la instauración de la Escuelas de Instrucción Rudimentaria en toda la República, instituciones que pretendían enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena y campesinos.

Año 1917

Se plasma en la constitución las diferentes reivindicaciones de Soberanía, Justicia Social y Tierra y Libertad.

Algunos de ellos son:

La reforma económica: El Estado busca convertirse en un factor directo de la producción económica y los servicios, va a intervenir directamente en las actividades productivas y se convierte en el impulsor del desarrollo económico y en el fundamento del orden político y social.

La reforma agraria: Puso énfasis en acabar con el latifundismo, a partir de limitar la propiedad privada agraria a1 entregar tierras a los campesinos, anular las deudas de los peones, impulsar la explotación de la tierra con métodos avanzados y repartir la riqueza equitativamente.

La reforma política: que implicó el reconocimiento de que la sociedad no es homogénea, que entre los individuos que la integran, existen diferentes niveles en la vida social y política, generando ideas e intereses diversos.

La reforma educativa: plantea la obligación del Estado para organizar el sistema educativo nacional y para llevar la educación y la cultura a todos los grupos sociales de todos los rincones del país, con carácter público, gratuito, laico y nacional.

La reforma social: se protege los derechos sociales, concretizó el derecho de huelga, la fijación de la jornada de trabajo máxima de ocho horas diarias, la protección para los menores trabajadores, seguridad en el trabajo, salario justo.

Bibliografía

Fundamentos históricos del trabajo social en México. (2025). Universidad UDS, *antología de Trabajo Social* (págs. 61-88). Comitán de Domínguez.